

NOMINA DE ACCIONISTAS

TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

TRANSMABO

SIGLAS

099004548001

Registro Unico
Contribuyentes No

4414-66

Número del Expediente

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$

10.000.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos		Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL (a)-(b)		
										No. Accs.	Total (a) 1	No. Accs.	Total (b)			
1	MARCOS COMPAÑIA DE INVERSIONES			ECUATORIANA				ECUADOR		5000	5.000.000			5.000.000		
2	LUIS A. NOBOA NARANJO		09-00583808	"				"		4997	4.997.000			4.997.000		
3	ENRIQUE PONCE LUQUE		09-00857285	"				"		1	1.000			1.000		
4	AB. OSWALDO MOLESTINA Z.		09-02621457	"				"		1	1.000			1.000		
5	PABLO GONZALEZ IGLESIAS		09-00857236	"				"		1	1.000			1.000		
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
										SUMAN		10000	10.000.000	10.000.000		

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 7 de Abril de 1980

LUGAR Y FECHA
TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS S.A.

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
CL Para uso de la Superintendencia.